

Expediente: 3661/21
Carátula: CORDOBA MARCELA DEL VALLE C/ SOLAR ANDRES ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20173762446 - SOLAR, ANDRES ANTONIO-DEMANDADO/A
900000000000 - CRUZ ALTA S.A, -DEMANDADO/A
20204332364 - CORDOBA, MARCELA DEL VALLE-ACTOR/A
20235196329 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A
27257192712 - RODRIGUEZ, KARINA ALEJANDRA-PERITO
30648815758606 - CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3661/21



H102325479852

EXPTE. N°: 3661/21

JUICIO: CORDOBA MARCELA DEL VALLE c/ SOLAR ANDRES ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 5636

ACTOR: CORDOBA,MARCELA DEL VALLE

D.N.I. N°: 28966191

DOMICILIO: MADRE TERESA DE CALCUTA 600

Impuesto de Justicia: 2% sobre \$26.596.000,00.-\$531.920,00.-

Apersonamiento profesional \$ REPUESTO.-

Escritos presentados 30\$ 12.000,00.-

Hoja de actuación 78\$23.400,00.-

TOTAL A REPONER\$567.320,00.-

SON PESOS quinientos sesenta y siete mil trescientos veinte.-

DEMANDADO: SOLAR,ANDRES ANTONIO

D.N.I. N°: 35808271

DOMICILIO: B° SAN CAYETANO, MZA F, LOTE 20, LA RAMADA, BURRUYACU - TUC

Apersonamiento profesional\$ 480,00.-

Escritos presentados 1\$ 400,00.-

Hoja de actuación 2\$ 600,00.-

TOTAL A REPONER\$1.480,00.-

SON PESOS mil cuatrocientos ochenta.-

DEMANDADO: MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS,

DOMICILIO: 9 DE JULIO N° 745

Apersonamiento profesional\$ REPUESTO.-

Escritos presentados 2\$ 800,00.-

Hoja de actuación 3\$ 900,00.-

TOTAL A REPONER\$1.700,00.-

SON PESOS mil setecientos.-

OBERVACIONES:

- El demandado CRUZ ALTA S.A. no se presentó en el presente proceso.
- Por decreto de fecha 29/05/24 se concedió a la parte actora en forma provisional el beneficio para litigar sin gastos (cfr. artículo 83 de CPCCT).

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2025. Póngase a conocimiento de las partes por tres días.

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.